



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 03 de junio de 2026

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

DE:
CARLOS ALBERTO TORO MEJIA
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión del informe de seguimiento realizado a la rendición de cuentas a los entes de control externos, vigencia 2025.

Respetado Doctor,

De conformidad con el Decreto 648 de 2017, que determina, en su artículo 2.2.21.5.3, como uno de los roles de las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, "*la relación con entes externos de control*", adjunto remito para su conocimiento el informe de rendición de cuentas realizado a los diferentes entes de control, entre enero y abril de 2026, correspondiente a la información de la vigencia 2025.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO TORO MEJIA
JEFE DE OFICINA

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (33) folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME RENDICIÓN DE LA CUENTA
A ENTES EXTERNOS DE CONTROL Y OTROS
VIGENCIA 2025
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

Equipo de trabajo

CARLOS ALBERTO TORO MEJÍA
Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Junio 03 de 2026

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. OBJETIVOS	8
1.1 OBJETIVO GENERAL	8
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
2. ALCANCE.....	8
3. RESULTADOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	9
3.1 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN	9
3.2 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	15
3.3 INFORMACIÓN RENDIDA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP	16
3.4 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	17
3.5 INFORMACIÓN RENDIDA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR.....	18
4. LIMITACIONES	19
5. CONCLUSIONES	19
6. RECOMENDACIONES.....	19
7. ANEXOS.....	20

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de tablas

Tabla 1 Disposiciones legales	8
Tabla 2 Módulo de Presupuesto	10
Tabla 3 Módulo de Plan de Acción y Desarrollo	11
Tabla 4 Módulo Financiero	12
Tabla 5 Módulo de anexos adicionales.....	13
Tabla 6 Módulo Ambiental	14

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESENTACIÓN

De conformidad con el Decreto 648 de 2017, que determina:

*“ARTICULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.*¹

*“El Departamento Administrativo de la Función Pública determinará los lineamientos para el desarrollo de los citados roles.”*²

Por su parte, la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quienes hacen sus veces, versión 3 de septiembre de la vigencia 2023, proferida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, precisa con respecto al rol de relación con entes externos de control:

*“A través de este rol, el jefe de Control interno sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos”*³

*“(…), se trata de facilitar la comunicación con el órgano de control y verificar aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, de manera tal que se pueda garantizar su entrega, oportunidad y coherencia, así como las personas autorizadas para ello, donde se debe establecer claramente que corresponde al representante legal y cada líder de proceso garantizar la calidad de la información que se entregue”.*⁴

*“Por lo tanto, el jefe de control, puede considerar los siguientes criterios” (…)*⁵

1. *“Oportunidad: Que se entregue la información en los tiempos establecidos por el organismo de control.”*

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915>

² Ídem al anterior

³ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/35026379

⁴ Ídem al anterior

⁵ Ídem al anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. *“Integridad: Que se esté dando respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente”.*
3. *“Pertinencia: Que la información suministrada esté acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico”*

“(…) las actividades que se desarrollen en el marco de este rol no deben entenderse como actos de aprobación o refrendación por parte del Jefe de Control Interno, debe entenderse que el contenido y el cumplimiento de los anteriores atributos son responsabilidad directa de los líderes de procesos o los delegados para la entrega de la información, de acuerdo con la política de operación establecida”.⁶

“(…) en desarrollo de este rol será viable brindar asesoría y generar alertas oportunas a los líderes de los procesos o responsables del suministro de información, para evitar la entrega no acorde o inconsistente con las solicitudes del organismo de control”⁷

En cumplimiento a lo anterior, la Oficina de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el marco del rol hacia la prevención, envió los siguientes correos:

 **RENDICIÓN DE LA CUENTA E INFORMES A LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN – CDM - 2025 -2026**

Correo electrónico enviado el día 16 de enero del 2026, dando cuenta de la información que se debía rendir mediante los siguientes anexos:

- ✓ Resolución No. 1104 de noviembre 28 de 2025.
- ✓ Archivo en Excel con la relación de la información a rendir.
- ✓ Formatos de la CDM.
- ✓ Diferentes guías que pueden ser de utilidad.

⁶ Ídem al anterior

⁷ Ídem al anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CATEGORÍA PERSONAL Y COSTOS 2025 – 2026

Correo electrónico del día 06 de febrero de 2026, solicitando información de personal y costos correspondiente a la vigencia 2025, con los siguientes anexos:

- Instrucciones Operativas y Técnicas Personal y Costos.pdf
- Formato Ayuda PYC Otros

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – CATEGORÍA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2025 – 2026

Correo electrónico enviado el 11 de febrero de 2026, solicitando información (evidencia) para la auditoría Evaluación de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025.

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR (MINISTERIO DEL INTERIOR) - SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Correo electrónico enviado el 04 de febrero de 2026, solicitando los soportes de la auditoría y respuesta a las preguntas realizadas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP

Correo enviado el 24 de marzo de 2026, solicitando evidencia para el desarrollo de la auditoría.

Lo anterior, con el fin de darle cumplimiento a los criterios de oportunidad, integridad y pertinencia en el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2026, y que realizó la entidad al ente de control Contraloría Distrital de Medellín. Correspondiente a la vigencia 2025.

A continuación, se presenta un informe ejecutivo en el que se sintetiza la rendición de cuentas que la Institución efectuó a las siguientes entidades: Contraloría Distrital de Medellín, Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Derechos de Autor y Departamento Administrativo de la Función Pública.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar un informe ejecutivo que dé cuenta del proceso de rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2025, que debió efectuar la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en la vigencia 2026, a los diferentes entes de control de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, haya efectuado la rendición de cuentas e informes correspondiente a la vigencia 2025, en los términos y forma que determinan las disposiciones legales vigentes.

2. ALCANCE

La información que integra la rendición de las cuentas corresponde al período comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de la vigencia 2025, de conformidad con lo dispuesto en las diferentes disposiciones que se relacionan a continuación:

Tabla 1 Disposiciones legales

ENTIDAD	DISPOSICIÓN LEGAL
Contraloría Distrital de Medellín	Resolución No. 0130, del 02 de febrero de 2024.
	Resolución No. 1104, del 28 de noviembre de 2025.
	Circular No. 01 de 2026.
Contaduría General de la Nación	Resolución No. 193, del 05 de mayo de 2016.
	Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.
Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP	Decreto No. 1499, del 11 de septiembre de 2017.
	Decreto No. 1083, del 26 de mayo de 2015.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ENTIDAD	DISPOSICIÓN LEGAL
Contraloría General de la República	Circular Externa No. 100-011 del 10 de diciembre del 2025.
	Resolución Reglamentaria Orgánica 0063 de 2023.
	Categoría CGR_ Personal y Costos Plataforma CHIP Instrucciones operativas y técnicas V 1.1.
Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA	Circular 04 de 2006
	Circular externa No. 027 de 2023
	Directiva Presidencial 01 de 1999
	Directiva Presidencial No. 02 de 2002

Elaboró: Profesional de la oficina de Evaluación y Control

3. RESULTADOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

A continuación, se establece en las siguientes tablas la información rendida por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia correspondiente a la vigencia 2025, y rendida en la presente anualidad a la Contraloría Distrital de Medellín, según lo dispuesto en la Resolución No. 1104, del 28 de noviembre de 2025, donde se establece:

“Artículo 12 De la información que se debe rendir: El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y las demás entidades definidas en el Artículo 2 de la presente resolución, deberá rendir la cuenta e informes mediante el sistema de información **Gestión transparente**, según lo dispuesto en el artículo 7 de la misma Resolución de la siguiente manera:” (...).⁸

⁸<https://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/N/Resoluciones%20Circulares%20y%20Otros%20actos%20administr17/Resolucion%201104%20de%202025%20Rendicion%20de%20la%20cuenta%20Version%2012.pdf>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Tabla 2 Módulo Financiero
Macroproceso Gestión Financiera
Proceso: Estados Financieros**

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN
Módulo Financiero			
Documentos Soportes: Formatos y/o Informes Anexos			
Macroproceso Gestión Financiera			
Procesos: Estados Financieros e Indicadores Financieros			
CGN	Los estados financieros definitivos, deben rendirse en formato Excel a nivel de auxiliares a: máximo nivel de detalle establecido en el Catálogo de Cuentas de la Entidad.	dic-31	Sujeta a la fecha de rendición de la CGN
	En formato PDF, los estados financieros aprobados, adjuntando la correspondiente Acta de Aprobación a quien aplique		
	Estados de situación financiera		
	Estados del resultado integral		
	Estados de cambio en el patrimonio		
	Estado de flujo de efectivo (a quienes aplique)		
sin	Balance de comprobación antes de cierre del ejercicio, con corte a diciembre 31, a nivel de libros auxiliares o al máximo nivel auxiliar que maneja la entidad. Formato Excel	dic-31	feb-15
F-CF-RC-001	Informe de litigios y demandas	dic-31	feb-15
F-CF-RC-002	Fiducias	dic-31	feb-15
Sin	Políticas contables aprobadas y sus modificaciones establecidas bajo el marco regulatorio vigente, con los actos administrativos / privados que las legalizan	dic-31	feb-15
sin	Indicadores financieros. Resultado comparativo de las dos (2) últimas vigencias de los indicadores financieros: Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad y otros indicadores. El reporte debe contener como mínimo las variables, valores y los respectivos análisis. Formato Excel.	dic-31	feb-15

Fuente: Resolución No. 1104, del 28 de noviembre de 2025.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 3 Módulo Presupuesto
Proceso Gestión Presupuestal: ejecución de Ingresos y Ejecución de Gastos

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN
Módulo de Presupuesto			
sin	Notas a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos. Quienes preparen la información presupuestal, deben dar a conocer a los usuarios, cifras y datos de información relevante sobre hechos económicos, transacciones y otros eventos de interés general, ocurridos durante la vigencia fiscal que se rinde.	dic-31	feb-15
sin	Marco fiscal de mediano plazo (entidades a las que aplique)	dic-31	feb-15
sin	Informe de cuentas por pagar. Dicho reporte debe incluir las CxP constituidas a partir de los compromisos ejecutados y de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre resultantes del cierre presupuestal (Entidades que les aplique). Formato Excel	dic-31	feb-15
sin	Reporte de traslados presupuestales en un mismo agregado, realizados durante la anualidad debe contener como mínimo: código, nombre de cuenta, naturaleza de traslado (créditos - contracréditos), y valor.	sin	feb-15

Fuente: Resolución No. 1104, del 28 de noviembre de 2025.
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Tabla 4 Módulo Plan de Acción y Desarrollo
Macroproceso: Gestión Presupuestal
Proceso Gestión y Resultados
Planeación y Resultados**

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN
Módulo Plan de Acción y Desarrollo			
Macroproceso Gestión Presupuestal			
Proceso Gestión y Resultados			
Planeación y Resultados			
Documentos Soportes: Formatos y/o Informes Anexos			
Sin	Formulación planes de largo plazo: Plan empresarial, plan de negocio, plan estratégico, Plan de Inversiones u otros que incluya: direccionamiento estratégico: indicadores de resultado y metas esperadas; hitos o metas de proyectos e iniciativas de inversión por negocio, incluido servicios corporativos/áreas de soporte; Plan financiero (Todas las entidades excepto Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín), documento integro sus anexos.	Sin	Febrero - 15
Sin	Informe de gestión anual: plan estratégico, plan de inversiones, planes soportes, planes de acción o cualquier otra autoevaluación (todas las entidades excepto Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, grupo EPM, y grupo Tigo - une)	dic-31	feb-15

Fuente: Resolución No. 1104, del 28 de noviembre de 2025.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Tabla 5 Módulo de Anexos Adicionales
Documentos Soportes: Formatos y/o Informes Anexos
Conceptos de Aspectos Transversales de los Macroprocesos Gestión Financiera,
Gestión Presupuestal**

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN
Módulo Anexos Adicionales			
Documentos Soportes: Formatos y/o Informes Anexos			
Conceptos de Aspectos Transversales de los Macroprocesos gestión Presupuestal y Gestión Financiera			
Sin	Evaluación independiente del sistema de control interno de acuerdo a los parámetros del Departamento Administrativo de la Función Pública (según decreto 2106 de 2019), anexando los formatos semestrales enviados al DAFP y Formato PDF y formato editable	dic-31	feb-15
Sin	Mapa de procesos (solo por primera vez). Se rendirán de nuevo sólo si se han realizado modificaciones	dic-31	feb-15
Sin	Mapa de riesgos fiscal, conforme a los lineamientos establecidos Departamento Administrativo de la Función Pública	dic-31	feb-15
Sin	Informe consolidado anual de riesgos materializados por proceso y proyecto.	dic-31	feb-15
F-CF-RC-015	Plan de mejoramiento único: informe de seguimiento (todas las entidades excepto Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín)	Jun-30 Dic-31	Jul-31 feb-15
F-CF-RC-015	Plan de mejoramiento único: formulación de acciones para subsanar los hallazgos determinados en la auditoría (todas las entidades Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín)	Cada que se generen	Diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría.

Fuente: Resolución No. 1104, del 28 de noviembre de 2025.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 6 Módulo Ambiental
Documentos soportes: Formatos y/o informes anexos

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN
Módulo Ambiental			
Documentos Soportes: Formatos y/o Informes Anexos			
F-CF-RC-016	Gestión ambiental	dic-31	feb-15

Fuente: Resolución No. 1104, del 28 de noviembre de 2025.
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control

De acuerdo con la verificación que se llevó a cabo por parte de la Oficina de Evaluación y Control, la información rendida por parte de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el aplicativo “*Gestión Transparente*” del ente de control Contraloría Distrital de Medellín, establece que se rindió dentro de los términos señalados la información que se indica en la Resolución No. 1104 de abril de 2025, ver **anexo No. 1**.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3.2 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Evaluación del control interno contable:

En cumplimiento a lo señalado en el Decreto No 648 de 2017:

“ARTÍCULO 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:⁹

(...)

d. De control interno contable, de que trata el artículo 2.2.21.2.2, lit a) del presente decreto.¹⁰

(...)

La información correspondiente a la Evaluación del Control Interno Contable, vigencia 2025, se llevó a cabo por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, el día 27 de febrero del 2026, como se evidencia en el **anexo No. 2**.

⁹ https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=80915

¹⁰ Ídem del anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3.3 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a la Resolución reglamentaria orgánica 0063 del 03 de mayo de la vigencia 2023, expedida por la Contraloría General de la República, la cual determina:

“ARTÍCULO 44: PERSONAL Y COSTOS. *Las entidades de que trata el inciso primero del artículo 2° de la presente resolución, deberán reportar anualmente, con corte a 31 de diciembre, a la Contraloría General de la República, Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas la información sobre personal y costos tanto de la planta de personal como contratación de prestación de servicios hasta el 15 de marzo del año inmediatamente siguiente, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)”¹¹*

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, la información de personal y costos, fue rendida a la Contraloría General de la República, por parte de la Oficina de Evaluación y Control el día 03 de marzo de la presente vigencia, **ver anexo No. 3.**

¹¹ <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=143023>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3.4 INFORMACIÓN RENDIDA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

En cumplimiento a la Circular externa No. 027 de 2023, expedida por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, la cual señala en su capítulo II OBJETIVO:

“La información será diligenciada, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 suscrita por el jefe de control interno o quine haga sus veces y remitida por el Representante Legal de la entidad en el aplicativo que para tal efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año, hasta el tercer viernes del mes de marzo de cada año, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo.”¹².

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, la información de verificación cumplimiento normas de uso de software, fue rendida oportunamente a la Dirección Nacional de Derecho de Autor, por parte de la Oficina de Evaluación y Control el día 18 de marzo de la presente vigencia, **ver anexo No. 4**.

¹² <https://www.derechodeautor.gov.co/sites/default/files/2024-03/Circular%2027%20de%202023.pdf>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3.5 INFORMACIÓN RENDIDA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP

La Evaluación al MECI, se llevó a cabo en el mes de abril de 2026.

Medición del Modelo Estándar de Control Interno – MECI

En cumplimiento a:

Decreto No. 1499 de 2017, emitido por el Presidente de la República de Colombia, en su artículo 2.2.22.3.10. Medición de la Gestión y Desempeño Institucional, indica:

La recolección de información necesaria para dicha medición se hará a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG. La medición de la gestión y desempeño institucional se hará a través del índice, las metodologías o herramientas definidas por la Función Pública, sin perjuicio de otras mediciones que en la materia efectúen las entidades del Gobierno. (...)¹³.

Para esta medición se cuenta con lo establecido en la Circular Externa N.º 100-011-2025, expedida por el Consejo de Gestión y Desempeño Institucional (Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP).

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, la información de la Medición del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2025, fue rendida oportunamente al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, por parte de la Oficina de Evaluación y Control, el día 14 de abril de la vigencia 2026, **ver anexo No. 5**.

¹³ <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones para la rendición de cuentas e informes a los diferente entres de control.

2. CONCLUSIONES

El reporte y la rendición de cuentas de la vigencia 2025, se presentaron ante los organismos de control entre enero y abril de 2026. La gestión se ajustó a los plazos y requisitos estipulados por la ley, lo que demuestra un gran compromiso institucional.

3. RECOMENDACIONES

Mantener el estándar actual en la rendición de cuentas y reportes ante los entes de control y demás instituciones. Dado que el proceso cumple con los criterios de oportunidad, integridad y pertinencia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4. ANEXOS


- Anexo No. 1. Reporte de rendición del aplicativo de Gestión Transparente de la Contraloría Distrital de Medellín. Fecha del reporte febrero 2025.
- Anexo No.2. Certificado expedido por la Contaduría General de la Nación -Control Interno Contable, con fecha de febrero 27 de 2025.
- Anexo No.3. Certificado expedido por Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y la Contaduría General de la Nación – personal y costos, con fecha de marzo 06 de 2025.
- Anexo No.4. Confirmación presentación informe software legal vigencia 2024, expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con fecha de marzo 18 de 2025.
- Anexo No.5. Certificado expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con fecha del abril 14 del 2025.

Elaboró:


Marysol Varela Rueda

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control
Fecha: mayo 28 de 2026

Revisó y Aprobó:


Carlos Alberto Toro Mejía

Jefe de la Oficina de Evaluación y Control
Fecha: junio 03 de 2026

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 05/02/2026 - Hora: 11:34 a.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
 Desde: 01/01/2025 - Hasta: 31/12/2025

CLASIFICACIÓN ENTIDAD	PERÍODO (VIGENCIA)		ANEXO (HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	FECHA DE REPORTADO	RENDIDO (SI / NO)
	INICIO	FIN			
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2025	31/12/2025	Autoevaluación: Plan Estratégico, Plan Empresarial, Plan de Inversiones, Planes Soportes, Planes de Acción u otros e Indicadores de resultado. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín, Grupo EPM y Grupo TIGO UNE).	05/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2025	31/12/2025	Autoevaluación: Plan Estratégico, Plan Empresarial, Plan de Inversiones, Planes Soportes, Planes de Acción u otros e Indicadores de resultado. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín, Grupo EPM y Grupo TIGO UNE).	05/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2025	31/12/2025	Autoevaluación: Plan Estratégico, Plan Empresarial, Plan de Inversiones, Planes Soportes, Planes de Acción u otros e Indicadores de resultado. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín, Grupo EPM y Grupo TIGO UNE).	05/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2025	31/12/2025	Autoevaluación: Plan Estratégico, Plan Empresarial, Plan de Inversiones, Planes Soportes, Planes de Acción u otros e Indicadores de resultado. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín, Grupo EPM y Grupo TIGO UNE).	05/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2025	31/12/2025	Autoevaluación: Plan Estratégico, Plan Empresarial, Plan de Inversiones, Planes Soportes, Planes de Acción u otros e Indicadores de resultado. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín, Grupo EPM y Grupo TIGO UNE).	05/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2025	31/12/2025	Informe de Gestión Anual o de Sostenibilidad.	05/02/2026	Si

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 23/01/2026 - Hora: 7:52 a.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Desde: 01/01/2025 - Hasta: 31/12/2025

CLASIFICACIÓN ENTIDAD	PERÍODO (VIGENCIA)		ANEXO (HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	FECHA DE REPORTADO	RENDIDO (SI / NO)
	INICIO	FIN			
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2025	31/12/2025	F-CF-RC-019 Gestión Ambiental	23/01/2026	Si

ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 06/02/2026 - Hora: 10:00 a.m.
 Antioquia - Valle de Aburrá - Medellín - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
 Desde: 01/01/2025 - Hasta: 31/12/2025

SUJETO DE CONTROL	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REPORTADO	DOCUMENTO	ARCHIVO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2025	31/12/2025	22/12/2025	Requerido - Acta de Informe de Gestión al Concluir el Periodo o Retiro del Cargo (Según Ley 951 de 2005)	ACTA ENTREGA DE PUESTO Y DE GESTION JUAN DAVID CALLE TOBON 2022 AL 2025
		01/01/2025	31/12/2025	06/02/2026	Requerido - Autoevaluación del Sistema de Control Interno	3. INFORME DE AUDITORIA AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2025
		01/01/2025	31/12/2025	06/02/2026	Requerido - Autoevaluación del Sistema de Control Interno	1. FORMATO-INFORME-SCI-SEMESTRE I 2025
		01/01/2025	31/12/2025	06/02/2026	Requerido - Autoevaluación del Sistema de Control Interno	2. FORMATO-INFORME-SCI-SEMESTRE II 2025
		01/01/2025	31/12/2025	06/02/2026	Requerido - F-CF-RC-015 -Plan de mejoramiento único: Informe de seguimiento (Todas las entidades excepto Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín).	PM AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS 2024_F-CF-RC-015_SEG 2026
		01/01/2025	31/12/2025	06/02/2026	Requerido - F-CF-RC-015 -Plan de mejoramiento único: Informe de seguimiento (Todas las entidades excepto Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín).	1. INFORME EJECUTIVO PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO 2025-2026

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 05/02/2026 - Hora: 9:01 a.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Desde: 01/01/2025 - Hasta: 31/12/2025

CLASIFICACIÓN	PERÍODO (VIGENCIA)		ANEXO	FECHA DE	RENDIDO
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2025	31/12/2025	Informe consolidado anual de riesgos materializados por proceso y proyecto.	05/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2025	31/12/2025	Mapa de Procesos (sólo por primera vez). Se rendirán de nuevo, sólo si se han realizado modificaciones..	05/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2025	31/12/2025	Mapa de Riesgos	05/02/2026	Si

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 13/02/2026 - Hora: 10:50 a.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Desde: 01/01/2025 - Hasta: 31/12/2025

CLASIFICACIÓN ENTIDAD	PERÍODO (VIGENCIA)		ANEXO (HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	FECHA DE REPORTADO	RENDIDO (SI / NO)
	INICIO	FIN			
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	Acta de aprobación de estados financieros por la junta directiva o el máximo organismo colegiado de dirección. Anexar Estados Financieros con sus Respectivas Notas	10/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	Balance de comprobación antes de cierre del ejercicio, con corte a diciembre 31, a nivel de libros auxiliares o al máximo nivel auxiliar que maneje la entidad. Formato Excel.	30/01/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	Certificación de los Estados Financieros firmada por el Representante Legal de la entidad y por el Contador Público con el número de tarjeta profesional.	30/01/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	Estado de cambios en el Patrimonio (Definitivos) Certificado por el Contador y el representante legal	10/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	Estado de Resultado Integral (Definitivos) Certificado por el contador y Representante Legal	10/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	Estado de Situación Financiera (Definitiva) Certificado por el Contador y representante Legal	10/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	F-CF-RC-001 Litigios y Demandas	13/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	F-CF-RC-002 Fiducias	13/02/2026	Si

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	Indicadores Financieros. Resultado comparativo de las dos (2) últimas vigencias de los Indicadores Financieros	10/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	Libros contables principales: libro diario, libro mayor y balance de comprobación. Formato Excel. (La rendición con corte a 31 de diciembre, debe corresponder al cierre del período contable y contener los ajustes definitivos).	10/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	Libros contables principales: libro diario, libro mayor y balance de comprobación. Formato Excel. (La rendición con corte a 31 de diciembre, debe corresponder al cierre del período contable y contener los ajustes definitivos).	10/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	Libros contables principales: libro diario, libro mayor y balance de comprobación. Formato Excel. (La rendición con corte a 31 de diciembre, debe corresponder al cierre del período contable y contener los ajustes definitivos).	10/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	Notas a los Estados Financieros (Definitivos) Certificado por el contador y Representante Legal	30/01/2026	Si

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	Políticas contables aprobadas y sus modificaciones establecidas bajo el marco regulatorio vigente, con los actos administrativos/privados que las legalizan.	30/01/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	Relación de los bancos: N° de la cuenta, Tipo de cuenta, entidad bancaria, saldo, código contable con sus correspondientes extractos y conciliaciones bancarias. Formato Excel.	30/01/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	Relación de los bancos: N° de la cuenta, Tipo de cuenta, entidad bancaria, saldo, código contable con sus correspondientes extractos y conciliaciones bancarias. Formato Excel.	30/01/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	Relación de los bancos: N° de la cuenta, Tipo de cuenta, entidad bancaria, saldo, código contable con sus correspondientes extractos y conciliaciones bancarias. Formato Excel.	30/01/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	Relación de los bancos: N° de la cuenta, Tipo de cuenta, entidad bancaria, saldo, código contable con sus correspondientes extractos y conciliaciones bancarias. Formato Excel.	30/01/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	Relación de los bancos: N° de la cuenta, Tipo de cuenta, entidad bancaria, saldo, código contable con sus correspondientes extractos y conciliaciones bancarias. Formato Excel.	30/01/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/10/2025	31/12/2025	Relación de los bancos: N° de la cuenta, Tipo de cuenta, entidad bancaria, saldo, código contable con sus correspondientes extractos y conciliaciones bancarias. Formato Excel.	30/01/2026	Si

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 13/02/2026 - Hora: 12:33 p.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Desde: 01/01/2025 - Hasta: 31/12/2025

CLASIFICACIÓN ENTIDAD	PERÍODO (VIGENCIA)		ANEXO (HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	FECHA DE REPORTADO	RENDIDO (SI / NO)
	INICIO	FIN			
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/12/2025	31/12/2025	Acto Administrativo de Aprobación del Presupuesto	13/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/12/2025	31/12/2025	Acto Administrativo de Aprobación del Presupuesto	13/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/12/2025	31/12/2025	Acto Administrativo de Desagregación del Presupuesto de liquidación	13/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/12/2025	31/12/2025	Acto Administrativo de Desagregación del Presupuesto de liquidación	13/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/12/2025	31/12/2025	Acto Administrativo que aprueba modificaciones del presupuesto (adición, reducción y traslado entre agregados presupuestales)	13/02/2026	Si

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Institución Universitaria o de Educación Superior	01/12/2025	31/12/2025	Decreto o Resolución de Reservas Presupuestales. (Exclusivo para el Municipio de Medellín y Entidades Descentralizadas)	13/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/12/2025	31/12/2025	Decreto o Resolución de Reservas Presupuestales. (Exclusivo para el Municipio de Medellín y Entidades Descentralizadas)	13/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/12/2025	31/12/2025	F-CF-RC-003 Programación y Ejecución Presupuestal Acumulada de Ingresos (Exclusivo para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Establecimientos Públicos, Agencias, Corporaciones y Asociaciones). La información debe ser suministrada en Formato Excel, al máximo nivel de detalle disponible en la entidad.	13/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/12/2025	31/12/2025	F-CF-RC-004 Programación y Ejecución Presupuestal Acumulada de Gastos (Exclusivo para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Establecimientos Públicos, Agencias, Corporaciones y Asociaciones). La información debe ser suministrada en Formato Excel, al máximo nivel de detalle disponible en la entidad.	13/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/12/2025	31/12/2025	Informe de Cuentas por Pagar. Dicho reporte debe incluir las CxP constituidas a partir de los compromisos no ejecutados y las CxP de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre resultantes del cierre presupuestal . (Entidades que aplique).	13/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/12/2025	31/12/2025	Informe de Cuentas por Pagar. Dicho reporte debe incluir las CxP constituidas a partir de los compromisos no ejecutados y las CxP de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre resultantes del cierre presupuestal . (Entidades que aplique).	13/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/12/2025	31/12/2025	Marco Fiscal de Mediano Plazo (Entidades que aplique)	13/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/12/2025	31/12/2025	Notas a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos. Quienes preparan la información presupuestal, deben dar a conocer a los usuarios, cifras y datos de información relevante sobre hechos económicos, transacciones y otros eventos de interés general, ocurridos durante la vigencia fiscal que se rinde.	13/02/2026	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/12/2025	31/12/2025	Relación de Traslados Presupuestales en un mismo agregado (créditos y contracréditos)	13/02/2026	Si

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN
CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 6 de marzo de 2026, hora 15:00:35**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Colegio Mayor de Antioquia
Estado	ACTIVO
Nit	890980134:1
Representante Legal Actual	JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
Código CGN	824505000
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	27-feb-26 09:13:26	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS - CER
366518



OS-CER
660642

INFORME SOBRE REPORTE DE INFORMACIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS ADMINISTRADAS EN EL SISTEMA CHIP

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2026, hora 14:13:02

Entidad Reportante	Colegio Mayor de Antioquia
Estado	ACTIVO
Nit	890980134:1
Representante Legal Actual	JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
Código CGN	824505000
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2025

La entidad reportante ha realizado el registro y envío de información de las siguientes categorías a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP:

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4664351	CGR PERSONAL Y COSTOS	2025	Enero - Diciembre	15 de marzo de 2026	06/03/2026 13:55:39	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
Carlos Alberto Toro Mejía
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Medellín (Antioquia)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 18-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Educación
Departamento	Antioquia
Municipio	Medellín
Entidad	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Nit	890980134
Nombre funcionario	Carlos Alberto Toro Mejía
Dependencia	Oficina de Evaluación y Control
Cargo	Jefe de la Oficina de Evaluación y Control
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1121
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	En todos los equipos están configurados con privilegios de administrador habilitados
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	En la actualidad la mayoría de las licencias que se tienen son por licenciamiento en lanube, por consiguiente estas quedan desactivadas y en desuso, no se vuelven a utilizar, en el caso de suscripción no se pueden volver a instalar, por otra parte los software que se dande baja es por desactualizados o ya no operan con los equipos modernos. En caso de ser Diskette, CD o memorias, estas son entregadas a bienes con el respectivo formato de traslado
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2026/03/Informe-Auditoria-Legalidad-del-Software-2025.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: profesional2.controlinterno@colmayor.edu.co

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Medellín

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: Carlos Alberto Toro Mejia con **C.C No.15527623**

HABILITADO DESDE – HASTA: 01/03/2026 - 15/04/2026

VIGENCIA REPORTADA: 2025

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/5bdda396-dca5-428e-b7a7-2d20d85de024>